



APJGas

Asociación de Personal Jerárquico
de la Industria del Gas Natural, Derivados y Afines

Personería Gremial 397 - Adherida a FeTERA-CTA

Buenos Aires, 9 de abril de 2019

Sr. Director General de

Transportadora de Gas del Norte S.A.

Nos dirigimos a usted en nuestro carácter de directivos de la Asociación del Personal Jerárquico de la Industria del Gas Natural, Derivados y Afines (Personería Gremial N° 397) y en representación de la misma a efectos de solicitar el inicio de negociaciones paritarias para discutir el aumento salarial del año en curso para todos los trabajadores/as que desempeñan tareas en la empresa.

Es indudable que la presión inflacionaria superó los más creativos pronósticos oficiales o de las consultoras privadas y que su consecuencia es la acelerada degradación del poder de compra de nuestros salarios sin solución de continuidad. Paralelamente, la empresa informó a la Comisión Nacional de Valores las utilidades generadas por TGN S.A. en el ejercicio 2018 que alcanzaron la suma de \$3.722 millones de pesos.

Entendemos que ambas situaciones ameritan una negociación responsable en la que tendrán un impacto indubitado la baja continua del salario real y el alza sustancial de los ingresos anuales derivados de la actividad de TGN vía aumento de tarifas, crecimiento del transporte de gas y generación de nuevos negocios.

En ese contexto, la APJ GAS solicita los siguientes puntos:

1. *Aumento salarial del 40% sobre todos los rubros remunerativos a partir del mes de abril de 2019 con cláusula gatillo en caso de que la inflación del período supere dicho porcentaje y sobre la suma abonada por el Día del Trabajador/a de la Industria del Gas Natural.*
2. *Pago de una Bonificación Anual equivalente a un sueldo para cada trabajador/a de TGN S.A.*
3. *Incremento diferencial para el rubro Guardia Pasiva a los efectos de acordar una suma de \$800 diarios para la guardia realizada de lunes a viernes y de \$1.000 diarios para la guardia realizada los sábados, domingos y feriados.*
4. *Equiparación salarial de los compañeros que realizando las mismas tareas que otros y habiendo demostrado las mismas capacidades cobran sueldos inferiores.*
5. *Implementación del Adicional Medición y Planta Dual en la que los compañeros aseguran el funcionamiento de motocompresores y turbinas en la misma planta e incremento diferencial para el rubro Quebranto de Caja.*
6. *Implementación de la Tarea Riesgosa o Insalubre a los trabajadores/as que realizan tareas en las plantas compresoras, secciones y turnos tal como lo marca la normativa existente.*

Sin otro particular y a la espera de una reunión fructífera que permita discutir los puntos solicitados, le saludan atte.


Sergio Antonio Persello


Carlos Alfredo Coronel


Ximena Eleonora Rattoni


Rubén José Ruiz

Secretario Gremial APJ GAS

Secretario Tesorero APJ GAS

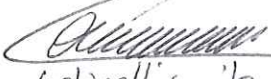
Secretaria Adjunta APJ GAS

Secretario General APJ GAS

Sede legal: Av. Córdoba 1530, Piso 9, oficina 26, CP: C1055AAA, CABA.

Sede gremial: Sarmiento 1426, Cuerpo 1, Piso 1, CP: C1042AAB. Teléfono: (011) 4371-6036

Correo electrónico: prensa_apjgas@yahoo.com.ar


Botinelli recibido 10/04/2019 